



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Compra corporativa Banco Nación- ENRIQUE REYES S.A

---

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área Económica Financiera de la Facultad de Lenguas en el que solicita la compra de termos para disponer en la organización de los eventos académicos que se realicen en esta Casa de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el día 03 de Septiembre de 2025 con la tarjeta corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$199.600 (pesos ciento noventa y nueve mil seiscientos), a favor de ENRIQUE REYES S.A CUIT 30-54292581-3, según el siguiente detalle:

Fecha	Número de Factura	Cantidad	Detalle	Monto
05/09/25	B 0329-00014626	4	Termo Alpine Skate Acero Inoxidable 2LT	\$199.600,00

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.004.004.12.22.00.00.02.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 por \$199.600,00

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal RD-2025-2073-UNC-DEC#FL.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar y dar forma.